



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE SUBSANACIÓN O MEJORA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN ÁREAS RURALES

Con fecha 02 de julio de 2025, (BORM nº 153 de 05-07-2025), el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocaban AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN ÁREAS RURALES, modificada mediante Resolución de fecha 09 de julio (BORM nº165 de 19-07-2025).

El ARTÍCULO 10- SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACION de la citada convocatoria establece que:

1. El plazo para subsanar las solicitudes presentadas será de **10 días hábiles** a contar desde que el ICA publique en su página web, ([CONVOCATORIAS](#)) el estado de las mismas y la documentación a subsanar en cada caso, indicándose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese recibido la documentación requerida se le tendrá por desistido, dictándose Resolución en tal sentido conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP).
2. Una vez transcurrido el plazo de subsanación se dará traslado de las solicitudes admitidas a la comisión de evaluación.

Con fecha 22 de septiembre de 2025 finalizaba el plazo de presentación de las solicitudes. Revisadas las mismas por el órgano instructor, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Abrir un plazo de subsanación de **10 días hábiles** de las solicitudes que figuran en el **ANEXO I**, por los motivos en él indicados, en los términos que establece el artículo 10 de la convocatoria. Las subsanaciones se remitirán a través del mismo procedimiento por el que se formularon las solicitudes **4682 AYUDAS ECONÓMICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN ÁREAS RURALES**





accediendo a: **Presentación Solicitudes/Escrito de cumplimiento al requerimiento de subsanación/mejora.**

Con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la LPACAP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la LPACAP, no cabrá recurso alguno contra la presente resolución de subsanación por parte de los solicitantes incluidos en el Anexo I.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del ICA (icarm.es/convocatorias). Esta publicación sustituye a la notificación individual y surtirá sus mismos efectos, conforme al artículo 45 y 46 de la LPACAP.

En Murcia

(fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ

09/10/2025 09:57:20

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-97ce6528-e465-4a9e-21nd-0050569b34e7





ANEXO I: SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN

SOLICITANTE	DNI/NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PROYECTO
FEDERACIÓN MURCIANA DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS THADERCONSUMO	G-30538052	"Caminando Juntos: Ruta Cultural y Participativa por la Región de Murcia" (Jumilla y Mula)	11.250,00€	9.000,00€	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, en su caso - Documento oficial que acredite la constitución, así como su inscripción en el correspondiente registro público, copia de los estatutos vigentes, registrados o inscritos en el citado registro. - Acreditación de la capacidad de representación o copia de escritura de apoderamiento inscrita en el correspondiente registro del firmante de la solicitud en su condición de representante. - Proyecto: Concretar de manera efectiva el contenido del proyecto vinculado a lo recogido en los artículos 1 y 7 de la Resolución de convocatoria. Del proyecto presentado, aunque se habla caminatas culturales, se desprende que se trata de una actividad lúdica de sensibilización medioambiental con un componente gastronómico. - Memoria de actividades de la entidad solicitante de los dos últimos ejercicios (2023 y 2024) relacionadas con la actividad y objeto de la convocatoria. - Cronograma provisional de desarrollo del proyecto. - Presupuesto detallado de gastos e ingresos con y sin IVA - Certificado emitido por la autoridad/es local/es correspondiente/s (municipio o municipios donde se desarrollará el proyecto) en el que se especifique que efectivamente existe un compromiso formal para el desarrollo del proyecto en su territorio. - No es válido Santiago de la Ribera (es pedanía de San Javier que no está incluida en el Anexo por superar el número de habitantes). - Revisión del presupuesto ya que solicitado es de 9.000 € (Mínimo concesión 10.000€, art. 5).

09/10/2025 09:57:20
 CEBRIAN LOPEZ, MANUEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ARM/7ce528-0465-409e-21ad-0050569b34e7





02	ABATAR S. COOP.	F70695085	“Cuidar el cuerpo, cuidar el entorno: salud, inclusión y sostenibilidad en el medio rural” (Abanilla)	12.500,00€	10.000,00€	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, en su caso - Acreditación de la capacidad de representación del solicitante ya que, según la escritura de constitución presentada, el solicitante no es el administrador único y por tanto no ostenta la capacidad de representación. - Proyecto: Concretar de manera efectiva el contenido del proyecto vinculado a lo recogido en los artículos 1 y 7 de la Resolución de convocatoria. De las actividades a realizar recogidas en el proyecto presentado, se desprende que se trata de una actividad vinculada con la salud y con la sensibilización medioambiental. - Presupuesto detallado de gastos e ingresos con y sin IVA
03	E-CULTURA Y OCIO	G05547823	Lo nuestro: Blanca en voz alta	12.500,00€	10.000,00€	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, en su caso - Acreditación de la capacidad de representación del solicitante actualizada, en su caso. - Memoria de actividades de la entidad solicitante de los dos últimos ejercicios (2023 y 2024) relacionadas con la actividad y objeto de la convocatoria. - Proyecto: Concretar de manera efectiva las actividades de carácter cultural que incluirá el proyecto y qué artistas estarían al frente de ellas o participarían en las mismas. - Certificación de titularidad de la cuenta bancaria. - Presupuesto detallado de gastos e ingresos con y sin IVA
04	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	P3003200G	“Pliego, pinta la primavera”	12.000,00€	10.000,00€	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO II cumplimentado y firmado electrónicamente - ANEXO III cumplimentado y firmado electrónicamente - Memoria de actividades realizadas por el solicitante, vinculadas con el proyecto, en los últimos ejercicios (2023 y 2024) - Revisión del presupuesto ya que el solicitado no se corresponde con el 80% del total presupuestado
05	ASOCIACION MURCIAFOLK	G73111619	Proyecto para el fomento de la actividad cultural en áreas rurales (Campos del Río)	12.500,00€	10.000,00€	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, en su caso
06	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	P3002300F	Raíces vivas: cultivando nuestra herencia	12.500,00€	10.000,00€	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de titularidad de la cuenta bancaria del solicitante



Este es un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumento. Código seguro de verificación (CSV): 97ee528-0465-409e-21dd-0050569b34e7



Esta es una copia autenticada por la Comunidad Autónoma de Murcia según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El código seguro de verificación (CSV) es: 00050569034e7. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 00050569034e7.

07	25	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	P3002500A	Lorquí Renacentista	45.912,85 €	30.912,85 €	<ul style="list-style-type: none"> No sería objeto de subsanación ya que quedaría EXCLUIDO dado que el proyecto ha sido objeto de financiación por parte del ICA a través de un Contrato de Patrocinio que implica una relación contractual en la que la entidad patrocinadora aporta fondos a cambio de que su nombre o marca aparezca en eventos y actividades, generando publicidad a su favor. La existencia de un contrato de patrocinio con una entidad pública impide que dicha entidad conceda una subvención por el mismo concepto, ya que esto equivaldría a un doble pago por la misma actividad o servicio, y no se podría justificar como una ayuda sin contraprestación.
08	25	ASOCIACION IDIARTA	G-73712150	Exilio en la Arcadia. Jornadas sobre arte ecológico y desarrollo rural sostenible (Cehegín)	14.500,00€	11.600,00€	<ul style="list-style-type: none"> Documento oficial que acredite la constitución, así como su inscripción en el correspondiente registro público, una copia de los estatutos vigentes, registrados o inscritos en el citado registro. Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, en su caso Presupuesto detallado con y sin IVA
09	25	TEATRO SILFO, S.L.	B73549032	PIAR 2.0. Proyecto de Intervención Artística Rural (Albudeite, Campos del Río, Ojós, Ricote, Fortuna)	14,450,00€	11.560,00€	<ul style="list-style-type: none"> Certificado emitido por la autoridad/es local/es correspondiente/s (municipio o municipios donde se desarrollará el proyecto) en el que se especifique que efectivamente existe un compromiso formal para el desarrollo del proyecto en su territorio. Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas
	25	AYE CULTURA SOCIAL S.COOP.	F05526223	LA GRITAERA F.e.st. Festival de emociones y saberes en territorios rurales (Albudeite, Campos del Río)	25.000,00€	20.000,00€	<ul style="list-style-type: none"> Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, en su caso Presupuesto detallado con y sin IVA
	25	INTERNATIONAL NETWORK BELENCRIBS	G73970709	Madera en movimiento:	9.995,04€	8.000,00€	<ul style="list-style-type: none"> Documento oficial que acredite la constitución, así como su inscripción en el correspondiente registro público, una copia de los estatutos vigentes, registrados o inscritos en el citado registro.





				canción, baile y percusión (Ulea)			<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación de la capacidad de representación o copia de escritura de apoderamiento inscrita en el correspondiente registro del firmante de la solicitud en su condición de representante. - Memoria de actividades de la entidad solicitante de los dos últimos ejercicios (2023 y 2024). - Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, en su caso - Certificación de titularidad de la cuenta bancaria - Certificado emitido por la autoridad/es local/es correspondiente/s (municipio o municipios donde se desarrollará el proyecto) en el que se especifique que efectivamente existe un compromiso formal para el desarrollo del proyecto en su territorio. - Revisión del presupuesto ya que el solicitado es de 8.000 € (Mínimo concesión 10.000€, art. 5)
12	25	JOAQUÍN LIONELO LISÓN BRACQ	**8076***	El esparto, patrimonio cultural de (Albudeite)	10.200,00€	8.160,00€	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas - Revisión del presupuesto ya que el solicitado es de 8.160€ (Mínimo concesión 10.000€, art. 5)
13	25	METEÓRICA ENTERTAINMENT S.L.	B73914467	VEGA FEST (Lorquí)	73.150,00€	43.105,56€	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas - Presupuesto detallado con y sin IVA y sin exceder lo recogido en el artículo 5.3 de la Resolución de convocatoria.
14	25	ASOCIACIÓN TORRE DEL POZO	G01872159	Cehegín entre generaciones. Tradiciones que nos unen	21.520,00€	17.216,00€	<ul style="list-style-type: none"> - Documento oficial que acredite la constitución, así como su inscripción en el correspondiente registro público, una copia de los estatutos vigentes, registrados o inscritos en el citado registro, con la capacidad de representación del solicitante. - Certificación de titularidad de la cuenta - Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, en su caso - Memoria del proyecto elaborado en base a las finalidades establecidas en el artículo 1, requisitos y ejes vertebradores establecidos en la presente convocatoria, señalando de manera clara las actuaciones y actividades a desarrollar. La memoria deberá dar respuesta a los criterios de valoración señalados en el artículo 13, recomendando no superar las 25 páginas, conteniendo un total de 15.000 palabras, como máximo. - Certificado emitido por la autoridad/es local/es correspondiente/s (municipio o municipios donde se desarrollará el proyecto) en el que se especifique que

09/10/2025 09:57:20
 CEBRIAN LOPEZ-MANUEL
 Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo generada por el sistema de gestión de documentos. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadoc. Este documento no requiere de firma. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.





09/10/2025 09:57:20
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-97cea28-a465-409e-21id-0050569b34e7

15	25	NACHO VILAR PRODUCCIONES, SL	B73342891	CIRCÁLIDA 2026 (Aledo, Albudeite)	31.500,000€	21.500,00€	<ul style="list-style-type: none"> efectivamente existe un compromiso formal para el desarrollo del proyecto en su territorio. Presupuesto detallado con y sin IVA
16	25	ASOCIACIÓN ARTÍSTICA FORZAR SALIDA	G64550791	El Bosque de Saberes (Blanca)	25.520,00€	19.740,00€	<ul style="list-style-type: none"> Documento oficial que acredite la constitución, así como su inscripción en el correspondiente registro público de la Asociación con los órganos de gobierno vigentes, acreditando la capacidad de representación del solicitante, que además ha de ser el firmante de los documentos. Memoria de actividades de la entidad solicitante de los dos últimos ejercicios (2023 y 2024). Presupuesto detallado con y sin IVA que sea coincidente con la cantidad que figura en el ANEXO I Sobre el cronograma, especificar el año Certificado de compromiso del Ayuntamiento emitido en los términos correctos
17	25	TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS, SLU	B15936776	HUELLAS SONORAS (Caravaca de la Cruz)	12.500,00€	10.000,00€	<ul style="list-style-type: none"> Certificado del Epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas Memoria de actividades de la entidad solicitante de los dos últimos ejercicios (2023 y 2024). Presupuesto detallado con y sin IVA coincidente con lo que figura en el Anexo I



